



Expediente: 46/24

Carátula: CHURQUINA MIGUEL ANGEL C/ ZOLORZANO JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - LABORAL

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 31/03/2025 - 04:43

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ZOLORZANO, Juan Carlos-DEMANDADO 20284047967 - CHURQUINA, Miguel Angel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 46/24



H3080057980

JUICIO: CHURQUINA MIGUEL ANGEL c/ ZOLORZANO JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 46/24.

Presento a despacho e informo, que:

- 1) La presente causa se abrió a prueba por el término de treinta días, al solo fin de su producción, el día 05/12/2024 finalizando dicho plazo el 20/02/2025 (con cargo extraordinario el día 21/02/2025 a horas 10:00). En este contexto:
- **a.-** La parte actora ofreció seis pruebas a saber: 1) Documental: Producida, 2) Testimonial: No producida, 3) Confesional: Producida, 4) Informativa: Producida, 5) Pericial contable: Producida, y 6) Exhibición de documentación: Producida.
- **b.-** La parte demandada ofreció tres pruebas a saber: 1) Informativa: Parcialmente producida, 2) Confesional: Producida, y 3) Testimonial: No producida.
- **2)** Asimismo, informo que en el cuaderno de prueba del actor N° 5 (CPA5 Pericial contable) por decreto de 21/02/2024, se dispuso la recepción de dicha prueba hasta el momento de alegar el bien probado. En este marco, el trámite culminó con providencia de fecha 12/03/2025.
- 3) Además, informo que luego de haber consultado la pagina web del Poder Judicial de Tucumán, constaté que el letrado Luis Humberto Saiquita M.P. 1266, no tiene licencia otorgada en el período mencionado.
- 4) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 28 de marzo de 2025. MBC, 46/24.